Superintendencia de Notariado y Registro

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2024 **SNR2024IE012993**

Doctor
WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
Secretario General
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Solicitud de adición y prórroga al contrato de prestación de servicios,**1088, 1095, 1089, 1094, 1085, 1087, 1171, 1092, 1091,1090, 1309, 1310, 1083, 1156, 1079, 1081, 1080, 1336, 1086 y 1291 de 2024.**

Respetado Doctor:

De manera atenta, solicito la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios de la referencia, lo cual corresponde a **un (01) Profesional Especializado Tipo B, un (01) Profesional Especializado Tipo A, doce (12) Profesionales Universitarios Tipo B y seis (6) Técnicos Administrativos Tipo B** para prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, especialmente en asuntos relacionados con procesos de Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

La Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras se encuentra conformada por cuatro grupos internos de trabajo a saber: 1) Apoyo a la gestión de las Políticas de Tierras, 2) Seguimiento a la Gestión Registral de los Predios Rurales, 3) Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito y 4) Gestión Registral para el Saneamiento y la Formalización de la Propiedad Inmobiliaria, mediante los cuales desarrolla su accionar misional en todo el territorio nacional. Para cada uno de ellos por medio de la Resolución No.04931 del 23 de junio de 2020 se asignaron las respectivas funciones siendo las siguientes las asociadas al grupo de Apoyo a la gestión de las Políticas de Tierras:

1. Verificar las matrículas inmobiliarias que identifiquen registralmente los predios rurales y proponer las acciones a que haya lugar, según las especificaciones y formalidades consagradas en los artículos 1 y 2 del Decreto 578 de 2018.
2. ***Apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de la Política de Tierras.***
3. Atender todas las solicitudes y demás actividades derivadas del Convenio Interadministrativo No. 077 del 6 de julio de 2015 suscrito con la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con el artículo 202 de la ley 906 de 2004.

4. Prestar apoyo jurídico a Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, respecto a los territorios étnicos y liderar relacionamiento interinstitucional en dicha materia.
5. Prestar apoyo jurídico a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, respecto a los territorios declarados como protegidos por parte del Sistema Nacional Ambiental y liderar relacionamiento interinstitucional en dicha materia.
6. Orientar a los Registradores y funcionarios de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en la aplicación de las normas y los procedimientos registrales relacionados con la gestión e implementación de la política de tierras.

De acuerdo a lo anterior, una de las funciones asignadas corresponde a apoyar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de la Política de Tierras, lo cual está dirigido a garantizar la correcta gestión registral con el propósito de que se apliquen sobre el registro de los predios rurales el marco normativo de la Política Institucional de Tierras, incluyendo los asuntos propios de la Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

De esta manera se apoya a las oficinas de registro de instrumentos públicos en las actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de la normatividad nacional, en especial lo relacionado con la Ley 160 de 1994, Decreto Ley 902 de 2017, Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), y demás aspectos relacionados con la protección, restitución y formalización de predios.

Así mismo, es importante tener en cuenta que la Ley 2294 de 2023, *"por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida*", conforme a las políticas del Gobierno Nacional, contempla que la tierra será la base de la transición a un campo productivo, democrático y ambientalmente sostenible basado en la producción agroalimentaria, así como la implementación de la Reforma Rural Integral, a través de intervenciones en el ordenamiento territorial que faciliten la democratización en el acceso a la tierra, la regularización en la tenencia de la misma y la formalización de predios privados rurales.

En este sentido, la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, desempeña un papel fundamental en la implementación de la reforma rural integral, un proceso que busca promover la equidad y el desarrollo sostenible en las zonas rurales. El derecho registral proporciona un marco legal sólido para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales, lo que a su vez tiene un impacto significativo en la promoción de la inversión, el desarrollo agrícola y la protección de los derechos de las comunidades rurales.

A su vez el derecho registral ayuda a establecer un sistema de registro de tierras confiable y transparente y contribuye a la protección de los derechos de las

comunidades rurales, especialmente de aquellas que históricamente han sido marginadas o excluidas o han sido víctimas del conflicto armado interno.

Asimismo, facilita la implementación de programas de desarrollo rural, al proporcionar una base sólida para la planificación y la ejecución de políticas agrícolas. A través del registro de tierras, es posible identificar y mapear las áreas disponibles para la agricultura, lo que permite una asignación más eficiente de los recursos y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

En este sentido y con la finalidad de articular el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, y la Reforma Rural Integral, la Superintendencia de Notariado y Registro debe propender en garantizar la gestión eficiente y transparente de los registros de propiedad, lo que contribuye a la reducción de la informalidad y los conflictos agrarios.

Es así como, la garantía del ejercicio del derecho registral, a cargo de la Superintendencia de Notariado y Registro, se basa en la protección de los derechos de propiedad, la seguridad jurídica y el desarrollo sostenible. Como entidad responsable de la administración de los registros, debe garantizar que los actos administrativos y los instrumentos públicos relacionados con la propiedad, sean debidamente inscritos y actualizados, impactando de manera significativa en la promoción de la inversión, el desarrollo agrícola y la protección de los derechos de las comunidades rurales.

Es por esta razón que la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con base en sus funciones propias relacionadas con el registro de la propiedad inmobiliaria de los predios rurales del país, considera necesario apoyar el procedimiento administrativo a cargo de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de contribuir al cumplimiento no solo de la Reforma Rural Integral (contenida en el Plan Nacional de Desarrollo) sino también de la Ley 160 de 1994, Decreto Ley 902 de 2017, Ley 1448 de 2011 y demás normatividad asociada.

En ese sentido, la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras debe adelantar las acciones necesarias que le permitan continuar avanzando en la consecución de las metas planteadas, con el ánimo de lograr el cumplimiento de las labores misionales que por Ley le han sido asignadas.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta las necesidades expuestas sobre el apoyo que se brinda a las Oficinas de Registro, se requiere la adición y prórroga de los contratos de la referencia, los cuales permitirán dar cumplimiento a las metas señaladas, para lo cual es pertinente indicar que, **Lorena del Pilar Vega Castañeda, Adriana María Barrera Banquett, Yuly Esthefany Ortiz Rodríguez,**

Yeni Xiomara Jaimes Vera, Darling Vanessa Cruz Victoria, Ana María Álvarez Domínguez, Adrián Domingo Zapata Hincapié, Holguer Andrés Amaya Ibáñez, Juliana María Cagueñas Holguín, María de los Ángeles Fernández Daza, Karolina Andrea Mercado Salcedo, Sandra Patricia Morales Trespalacios, Edgar José Bolaños Cero, Yeimy Solanyi Moreno Cardozo, Bryan Camilo Gonzáles Melo, Deysi Olarte Larrota, Alexis Arrubla López, Heiler Murillo Hinojosa, Kelly Joana Materon Salcedo y Edgar Andrés Collazos Ramos, respectivamente han cumplido cabalmente con las obligaciones suscritas y, se requiere de sus servicios para el cumplimiento de las metas previstas por la dependencia al culminar el desarrollo de las actividades que adelanta esta Delegada en la presente vigencia.

En este sentido, se solicita la adición y prórroga por el valor y periodo que se señala en la siguiente tabla:

No. Contrato	Nombre	Perfil	Valor a adicionar	Plazo prórroga	Fehca inicio	Fecha fin	Rubro Presupuestal
1156 de 2024	Yeimy Solanyi Moreno Cardozo	Técnico Administrativo Tipo B	$ 3.643.780,00	1 MES Y 5 DIAS	7/11/2024	11/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1083 de 2024	Edgar Jose Bolaños Ceron	Técnico Administrativo Tipo B	$ 3.643.780,00	1 MES Y 5 DIAS	11/11/2024	15/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1088 de 2024	Lorena del Pilar Vega Castañeda	Profesional Especializado Tipo B	$ 4.873.450,00	25 DIAS	19/11/2024	13/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1085 de 2024	Darling Vanessa Cruz Victoria	Profesional Universitario Tipo B	$ 3.767.750,00	25 DIAS	19/11/2024	13/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1087 de 2024	Ana Maria Alvarez Dominguez	Profesional Universitario Tipo B	$ 3.767.750,00	25 DIAS	19/11/2024	13/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1089 de 2024	Yuly Esthefany Ortiz Rodriguez	Profesional Universitario Tipo B	$ 3.767.750,00	25 DIAS	19/11/2024	13/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1086 de 2024	Kelly Joana Materon Salcedo	Profesional Universitario Tipo B	$ 4.521.300,00	1 MES	19/11/2024	18/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1094 de 2024	Yeni Xiomara Jaimes Vera	Profesional Universitario Tipo B	$ 3.767.750,00	25 DIAS	20/11/2024	14/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1171 de 2024	Adrian Domingo Zapata Hincapie	Profesional Universitario Tipo B	$ 3.014.200,00	20 DIAS	21/11/2024	10/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02

1092 de 2024	Holguer Andres Amaya Ibañez	Profesional Universitario Tipo B	$ 3.014.200,00	20 DIAS	22/11/2024	11/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1079 de 2024	Bryan Camilo Gonzales Melo	Técnico Administrativo Tipo B	$ 2.082.160,00	20 DIAS	23/11/2024	12/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1081 de 2024	Deysi Olarte Larrota	Técnico Administrativo Tipo B	$ 2.082.160,00	20 DIAS	26/11/2024	15/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1080 de 2024	Alexis Arrubla Lopez	Técnico Administrativo Tipo B	$ 2.082.160,00	20 DIAS	26/11/2024	15/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1091 de 2024	Juliana Maria Cagueñas Holguin	Profesional Universitario Tipo B	$ 3.014.200,00	20 DIAS	26/11/2024	15/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1095 de 2024	Adriana Maria Barrera Banquett	Profesional Especializado Tipo A	$ 3.399.060,00	20 DIAS	26/11/2024	15/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1090 de 2024	Maria de los Angeles Fernandez Daza	Profesional Universitario Tipo B	$ 3.014.200,00	20 DIAS	26/11/2024	15/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1336 de 2024	Heiler Murillo Hinojosa	Técnico Administrativo Tipo B	$ 1.561.620,00	15 DIAS	1/12/2024	15/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1309 de 2024	Karolina Andrea Mercado Salcedo	Profesional Universitario Tipo B	$ 1.959.230,00	13 DIAS	3/12/2024	15/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1291 de 2024	Edgar Andres Collazos Ramos	Profesional Universitario Tipo B	$ 2.260.650,00	15 DIAS	04/12/2024	18/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02
1310 de 2024	Sandra Patricia Morales Trespalacios	Profesional Universitario Tipo B	$ 1.507.100,00	10 DIAS	4/12/2024	13/12/2024	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02

El valor de esta adición y prorroga será financiado con recursos de la vigencia fiscal 2024, para lo cual se anexa el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, **C-1204-0800-3-10306A-1204006-02** “Servicio para fortalecer los procesos de restitución de tierras” del proyecto de inversión “Fortalecimiento a la gestión registral para la política de tierras”.

Cordialmente,

MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMAN
Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Proyectó: Angela Gabriela Leon Cubides – Contratista